

REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO N.º 18

De 3 de Febrero de 2026



Que designa al Ministro de Comercio e Industrias, y al Viceministro de Comercio Interior e Industrias, encargados

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1.

Designese a **EDUARDO A. ARANGO**, actual Viceministro de Comercio Interior e Industrias, como Ministro de Comercio e Industrias, encargado, del 04 de febrero al 11 de febrero de 2026, mientras el titular **JULIO A. MOLTO A.**, se encuentre de misión oficial.

Artículo 2.

Designar a **TULIO RAMÍREZ ZAPATA**, actual Secretario General del Ministerio de Comercio e Industrias, como Viceministro Comercio Interior e Industrias, encargado, del 04 de febrero al 11 de febrero de 2026, mientras el titular **EDUARDO A. ARANGO**, se encuentre ejerciendo funciones de Ministro encargado.

Artículo 3.

Estas designaciones rigen a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los
dos mil Veintisiete (2026).

3

días del mes de

Febrero

de



JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República